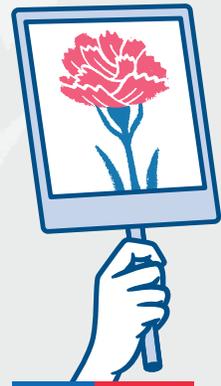


EDICIÓN
AGOSTO
2024

ChileAvanzando

BOLETÍN DE
GOBIERNO
DE CHILE



Plan Nacional
de **Búsqueda**
Verdad y Justicia



Gobierno
de Chile

gob.cl

www.chileavanzando.cl



@gobiernodechile



¡SÚBETE AL TREN DE #CHILEAVANZANDO!

BREVE RECORRIDO INFORMATIVO DE LOGROS Y MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO EN AGOSTO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.



LANZAMOS LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2024-2032

➤ El Plan de Acción de la nueva política de Estado (Ley N° 21.430), permitirá dar prioridad al bienestar de la niñez y adolescencia a través de un trabajo intersectorial y el cumplimiento de objetivos estratégicos.

909 CARABINEROS SE INCORPORAN EN LA SEGUNDA FASE DEL PLAN CALLES SIN VIOLENCIA



➤ A los 606 incorporados el 29 de julio, se sumaron nuevos efectivos policiales a las funciones operativas del plan, cuyo objetivo es optimizar las estrategias de seguridad en la RM.



REGIÓN DE VALPARAÍSO TIENE SU PRIMER CENTRO ESPECIALIZADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

➤ Este espacio atenderá anualmente a 180 mujeres y su objetivo es contribuir a la restitución de los derechos de las víctimas y sobrevivientes de violencias grave y extrema.



MOP ENTREGÓ INSTALACIONES DEL NUEVO MUSEO DE ATACAMA



> Las obras consideraron una inversión de más de \$11 mil millones por parte del Gobierno Regional. El nuevo espacio contará con siete salas de exposición relacionadas con la paleontología, geología, e historia de la región.



CHILE CUENTA CON NUEVO SANTUARIO DE LA NATURALEZA EN EL NORTE GRANDE



> Ubicada entre las comunas de Iquique y Tocopilla, la desembocadura del Río Loa ingresó a la nueva lista de espacios y hábitats protegidos que ha impulsado el Gobierno.



MÁS DE 750 PROYECTOS SE ADJUDICARON EL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO 2024

> En el Mes de la Dirigencia Social y Comunitaria, autoridades de la SEGEOB anunciaron la entrega de \$1.547.727.309 para la realización de proyectos comunales y regionales.



"PROTAGONISTAS DEL CAMBIO": LA INICIATIVA QUE BENEFICIARÁ A 840 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN TODO EL PAÍS

> Con una inversión superior a los \$3.600 millones a nivel nacional, los establecimientos beneficiados recibirán equipamiento tecnológico y acompañamiento para la realización de proyectos de innovación.





Plan Nacional de Búsqueda

El objetivo de esta iniciativa es esclarecer las circunstancias de desaparición y/o muerte de las personas víctimas de desaparición forzada, de manera sistemática y permanente, de conformidad con las obligaciones del Estado de Chile y los estándares internacionales.

Para la preparación del plan se llevaron a cabo 67 encuentros en todo el país con la participación de 775 personas, además de 4 mil asistentes a seminarios y reuniones con autoridades.



¿En qué consiste el **Plan Nacional de Búsqueda Verdad y Justicia**?

SE ELABORÓ EN BASE A TRES OBJETIVOS:

2

Garantizar el acceso a la información y participación en los procesos de búsqueda de víctimas de desaparición forzada.

1

Esclarecer las circunstancias de desaparición y/o muerte de las víctimas de desaparición forzada y su paradero.

3

Implementar medidas de reparación y garantías de no repetición de la comisión del crimen de desaparición forzada.



Renació mi esperanza para conocer los últimos días de mi hermano Ricardo Troncoso Muñoz, detenido desaparecido hace 50 años, solo pensarlo no puedo parar de llorar. Mi familia falleció, solo quedo yo con la ilusión de encontrarlo y llevarlo al memorial junto a sus compañeros de lucha.

MYRNA TRONCOSO MUÑOZ, 82 AÑOS - Presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos, Talca, Región del Maule.

Queda | Verdad y Justicia



El Plan nacional nos tiene muy ilusionadas para dar respuesta a la pregunta ¿dónde están?: Hemos luchado por más de 50 años. Exigimos respuestas y el legítimo derecho a la verdad. Necesitamos tener un lugar donde ir a dejar una flor, para que ellos y nosotros descansemos en paz.

FLOR LAZO MALDONADO, 60 AÑOS - Presidenta de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados, Paine, Región Metropolitana.

Cifras de **víctimas** de la dictadura

Diversas investigaciones judiciales, junto al trabajo de distintas instancias como las comisiones generadas por el Estado, han establecido que al menos 3.200 personas fueron asesinadas o hechas desaparecer durante el período comprendido entre 1973 y 1990.

Se ha llegado a estimar sin certeza la siguiente cantidad de víctimas:

- Víctimas de desaparición forzada: **1.469** personas.
- Personas ejecutadas políticas sin entrega de cuerpos: **377**



Con esta política pública nos hacemos cargo como Estado, no sólo como Gobierno, de hacer todo lo que esté a nuestro alcance e ir corriendo las barreras de lo posible.

Gabriel Boric Font, Presidente de la República.

Para más información en derechoshumanos.gob.cl

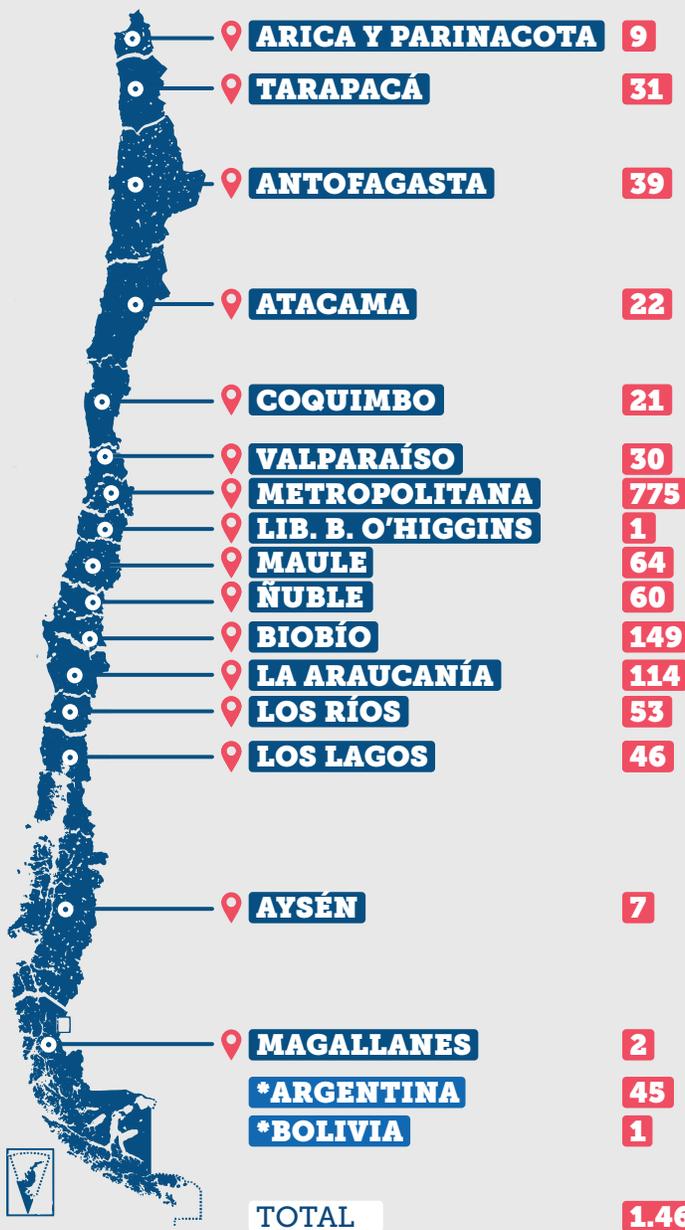




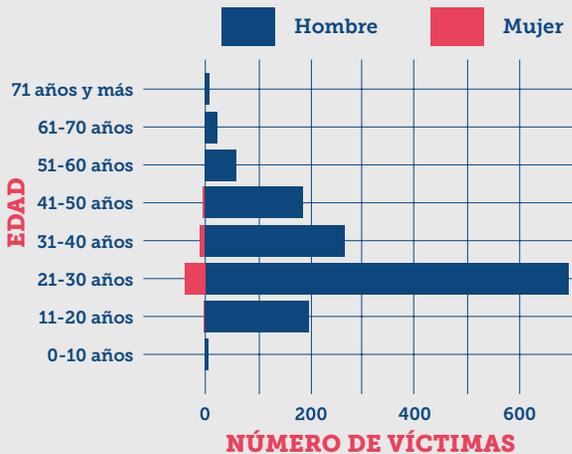
Plan Nacional de **Búsqueda** | Verdad y Justicia

Lugar de secuestro o detención de las personas víctimas de desaparición forzada calificadas por las comisiones de verdad.

REGIÓN VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN



Sexo y edad de las personas víctimas de desaparición forzada



Ocupación laboral de las personas víctimas de desaparición forzada



Fuente: Elaboración propia Programa de Derechos Humanos, 2023.



CINCUENTA AÑOS
1973 GOLPE DE ESTADO

5



RECORRIDOS Y DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS POR LA MEMORIA Y LA DEMOCRACIA CUMPLEN UN AÑO

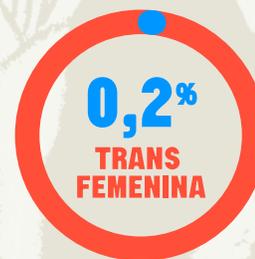
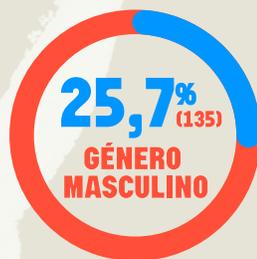
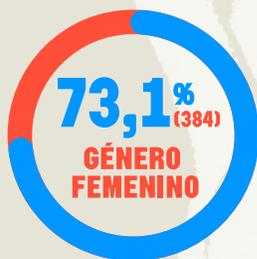


El Departamento de Estudios y Género de la División de Organizaciones Sociales, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, elaboró un informe de sistematización que da cuenta de esta actividad parte de la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado civil y militar en Chile.

525 PERSONAS PARTICIPARON



361 corresponde a los Diálogos realizados por la División de Organizaciones Sociales y 164 al Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.



PARTICIPANTES POR TRAMO ETARIO DEL TOTAL REPORTADO (446)





4

CLAVES

DE LA

LEY KARIN

1. ACOSO SEXUAL:

Requerimientos no consentidos de carácter sexual que perjudican la situación laboral.

3. VIOLENCIA EN EL TRABAJO:

Ejercida por terceros, afectando la relación laboral.

2. ACOSO LABORAL:

Conducta única o reiterada que menoscaba, humilla, maltrata o amenaza al trabajador o trabajadora.

4. NO DISCRIMINACIÓN:

Exclusiones arbitrarias basadas en raza, sexo, orientación sexual, entre otros.

LEYKARINPARACHILE.CL